



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Secretaría

CONSTANCIA SECRETARIAL

EXPEDIENTE: 81001-2339-000-2018-00064-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: GABRIELINA ARIZA CARDENAS
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
MAG. PONENTE: DRA. YENITZA MARIANA LOPEZ BLANCO

Traslado Recurso de Súplica/ De conformidad con lo ordenado por la Magistrada Ponente en Auto de 04 de agosto de 2022, se corre traslado a las Partes y al Ministerio Público por el término de 3 días que corresponde del **09 de agosto de 2022 hasta el 11 de agosto de 2022**, (Artículo 246 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP).

Traslado que se hace saber mediante publicación en la página web de la Rama Judicial, hoy 09 de agosto de 2022.


MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General